



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio en Cali**

EDICTO

ARTÍCULOS 55 y 146 LEY 1708 DE 2014

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
de Extinción de Dominio en Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2018-00119-00 ED** (Rad. 110016099068 2017-01228 E.D.), donde figura como afectada ROSA MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, se profirió sentencia el veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023) donde resolvió: **PRIMERO. DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**, de todos los derechos reales, principales o accesorios, desmembraciones, gravámenes o cualquier otra limitación a la disponibilidad o el uso respecto del vehículo identificado...

(VEHICULO DE **PLACAS UFF-665**, SERVICIO PÚBLICO, MODELO 1997, TIPO SEDAN, MARCA RENAULT, LINEA TAXI 1.4, COLOR AMARILLO, PROPIETARIA ROSA MARÍA ALEJANDRINA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ)

SEGUNDO. En consecuencia, **ORDENAR el traspaso a favor del Estado del vehículo identificado con placa EFF-665**, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para los afectados, mediante el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), representado por la Sociedad de Activos Especiales (SAE S.A.S.) o quien haga sus veces, garantizándose la distribución porcentual de los recursos para la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno Nacional, a la luz del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014..."

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para los efectos del Artículo 55 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto, hoy 09 de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN El edicto permanecerá fijado los días 09,10 y 11 de mayo de dos mil veintitrés (2023), desfijándose en esa última fecha, a las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

Firmado Por:
Diana Patricia Zapata Morales
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7b1e83e8bcb8007430c02fb402048ffb132b8bfee242a3e54f9faaf0060cb44**

Documento generado en 08/05/2023 11:27:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>